



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Cooperación Universidad de la Costa (CUC), Personería Jurídica
con resolución N° 352 del 23 de abril de 1973 y reconocida como
Universidad mediante resolución 5235 del 28 de marzo de 2002
expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a
inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla 9 de noviembre de 2019

Señor
Eudes Enrique Orozco Daza
Presidente Concejo Municipal de Valledupar
E S D

REF: Informe Situación Examen de Conocimientos

Por medio de la presente nos permitimos manifestarle que el día de hoy sostuvimos una reunión con el equipo de trabajo conformado para la ejecución del concurso de méritos para la elección del personero municipal de Valledupar, en dicha reunión se informo por parte de los delegados de la Universidad enviados a controlar la prueba que desde la verificación de identidad que se hace previa al inicio de la prueba, varios aspirantes hacían comentarios tendientes a generar un ambiente negativo frente al proceso de selección.

Incluso hubo aspirantes que se molestaron ante el hecho de retirar de los puestos los teléfonos celulares de los aspirantes, lo cual fue siendo caldo de cultivo para fomentar el desorden en el recinto.

Al momento de iniciar la prueba un aspirante indica que otro de los admitidos tenía las respuestas de la prueba de conocimientos en una media, situación esta que no pudo ser corroborada por la falta de acompañamiento de policía al exterior o interior del recinto, este cuestionamiento caldeo aun mas los animos de los aspirantes, al punto que se pretendió agredir tanto a los participantes como a la comisión de la universidad, ante esta situación se definió por este claustro suspender la prueba de conocimientos debido a la falta de garantías para desarrollar la misma.

Se verificó el cumplimiento de los protocolos internos de la institución para la seguridad y custodia de las pruebas, el cual se cumplió a cabalidad, por lo que para la Universidad resulta inverosímil la afirmación que un participante tuviera las respuestas a la prueba de conocimientos.



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Corporación Universidad de la Costa CUC, Persona Jurídica
con resolución N° 352 del 25 de abril de 1971 y reconocida como
Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002
expedida por el M.E., Institución de educación superior sujeta a
inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente debo indicar que la imagen institucional se está viendo afectada por las calumnias lanzadas por uno de los aspirantes, y ante esta situación ponemos a su disposición el contrato suscrito con la corporación edilicia para que, si es su decisión se de por terminado, destacando que el interés de la Universidad no es otro que apoyar los procesos de los municipios y ser garante de la transparencia de los procesos de elección.

Cordialmente



TITO JOSE CRISSIEN BORRERO
RECTOR